



SERVICESMAAS ECUADOR CIA. LTDA.  
Audit, Accounting, Tax Consultancy  
Ecuador

### *Informe de los Auditores Independientes*

A la Junta de Directorio de:  
Lexmark International Trading Corp. – Sucursal Ecuador

#### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros de Lexmark International Trading Corp. – Sucursal Ecuador, que comprenden el Estado de Situación Financiera al y por el año terminado al 31 de diciembre de 2019, el Estado del Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Fondo de Capital y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Sucursal al 31 de diciembre de 2019, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año que terminó en dicha fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

#### *Fundamento de la Opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la Sucursal de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

#### *Énfasis en Dos Asuntos*

- La Sucursal durante el desarrollo de sus operaciones al 31 de diciembre de 2019, tuvo una pérdida de US\$419.578 generando un patrimonio negativo por US\$1.337.612. Mucho dependerá de la Administración de la Sucursal en viabilizar los recursos y cuyos resultados puedan cubrir dichas pérdidas en períodos futuros, así como el respaldo de sus operaciones por parte de Casa Matriz.
- Como se detalla en la nota 2(a), la Administración ha efectuado un análisis de los lineamientos establecidos en la NIIF 16 – Arrendamientos y ha determinado que no existen efectos materiales que reportar. En consecuencia, los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2019, no presentan efecto alguno por la adopción de NIIF 16 – Arrendamientos.

### *Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Sucursal en Relación con los Estados Financieros*

Los Administradores de la Sucursal son responsables de formular los estados financieros de forma razonable de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error. En la preparación de los estados financieros, los administradores son responsables de evaluar la capacidad de la Sucursal para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si tienen intención de liquidar la Sucursal o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. Los encargados de la Sucursal son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sucursal.

### *Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros*

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un Informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si, individualmente o de forma agregada, puede verse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar errores materiales debido a fraude es mayor que en el caso de un error material debido a errores, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados en las circunstancias; y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sucursal.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de la Sucursal.
- Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por parte de la Administración, la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sucursal para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere llamar la atención en nuestro Informe de auditoría sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro Informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sucursal no continúe como un negocio en marcha.

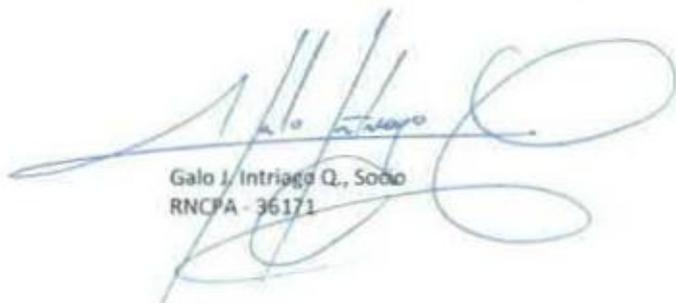
- Evaluamos la presentación en su conjunto, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la administración de la Sucursal en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la realización de la auditoría, y cuando sea aplicable, los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

Septiembre 11, de 2020  
Quito, Ecuador

SERVICIOS MAAS ECUADOR

SC - RNAE No. 860



Galo J. Intriago Q., Socio  
RNCPA - 36171